



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

72:42

28 DIC 2021



OF. DIPLAN/CIV 1117-2021
Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

28 DIC 2021

Firma: Hora: 10:54
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 467-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,471.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
28 DIC 2021

HORA: 16:32 NOMBRE: J

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1117-2021
Guatemala, 22 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 467-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,471.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
16 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 467-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 25 a nivel de unidad ejecutora de la Unidad Ejecutora de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de siete mil cuatrocientos setenta y un quetzales exactos (Q.7,471.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 25 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



OFI-SIT-UPL-204-2021

Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-589-2021, por la cantidad de Q. 7,471.00 y se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,


Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL





**Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-589-2021**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-222-2021, según justificación SIT-UPL-35-2021, emitida por el Coordinador de la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-222-2021.

Marco Antonio Baten Rodríguez
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.7,471.00**, según justificación SIT-UPL-35-2021, presentada por el Coordinador de la Unidad de Planificación.
- II. Las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, pues el reordenamiento interno no impacta las metas físicas.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones con el Coordinador de la Unidad de Planificación en funciones, para continuar con su trámite.

Handwritten signature: M. A. B. R.
Superintendencia de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Dirección Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de asignar recursos según OFI-SIT-GAF-CF-222-2021. Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00	
001	00	0101	196	32	000	000	Servicios de atención y protocolo	7,471.00	

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00	
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción	6,376.00	
001	00	0101	239	32	000	000	Otros textiles y vestuarios	1,095.00	

Las metas físicas no tendrán variación derivado que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en: como SIT

página 1
Unidad de Planificación
JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021
GJLS



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:40.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-7,471.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		-7,471.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								7,471.00	0.00
J00-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		6,376.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		1,095.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación								-7,471.00	7,471.00
								-7,471.00	7,471.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-7,471.00	7,471.00
0000-SIN ORGANISMO								-7,471.00	7,471.00
0000-SIN CORRELATIVO								-7,471.00	7,471.00
Total								-7,471.00	7,471.00

DESCRIPCIÓN	Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso, por erogaciones realizadas por medio del Fondo Rotativo de la SIT.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:40.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	25

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados
3088-26;

DESCRIPCIÓN	Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso, por erogaciones realizadas por medio del Fondo Rotativo de la GFT.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA



URGENTE

HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-03370-12-2021



DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 15 de diciembre de 2021.

PARA:

☒ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-UPL-203-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 07 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: UPL

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Elaborado: Pricilla Godinez





OFI-SIT-UPL-203-2021

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones.
Presente.

Estimado Ingeniero Baten:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente;

Lic. Gilberto José Lima Salazar
Unidad de Planificación
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO
UPL



15/12/2021 designar #
sit-09-589-2021





URGENTE

OFI-SIT-GAF-CF-222-2021

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

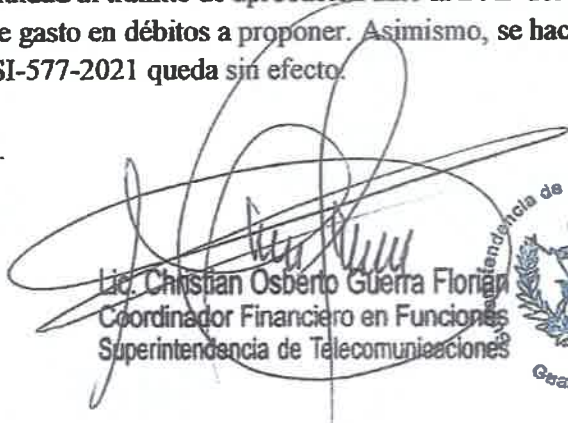
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Con fecha 10 de diciembre del corriente, se envió a la DAF-CIV una reprogramación de subproductos número 25, por un monto de Q.6,471.00, para la regularización de saldos deficitarios que se han generado en el presupuesto vigente de la SIT; sin embargo, al momento de realizar la aprobación de la misma, se generó una inconsistencia de control legal a nivel de sistema, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida una nueva resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la DAF del CIV. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer. Asimismo, se hace del conocimiento que la resolución SIT-DSI-577-2021 queda sin efecto.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00
001	00	0101	196	32	000	000	Servicios de atención y protocolo	7,471.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción	6,376.00
001	00	0101	239	32	000	000	Otros textiles y vestuarios	1,095.00



Datos Generales

Hoja de SALIDA
No. 492 Original 4317

Fecha de Ingreso: martes, 14 de diciembre de 2021

DAF Origen

Destino: SIT

OFI-SIT-GAF-CF-220-2021 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 6,471.00 se solicita atender lo siguiente:
"Favor realizar los cambios solicitados via WhatsApp."

Interesado

Nombre y Firma
Fecha de Recibido:


Emilio Alejandro Hernández Florian
ANALISTA
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresión: 14/12/2021

Nombre y Firma quien Rechaza

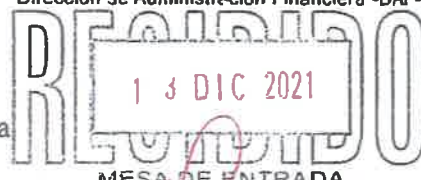


Steve
13/12 7

OFI-SIT-GAF-CF-220-2021
Guatemala, 10 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-



Licenciado González García.

Firma: [Signature] Hora: 14:20

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 25, clase de modificación INTRA2, por un monto de Q.6,471.00, con la finalidad regularizar saldos deficitarios que se han generado durante el mes de noviembre del año en curso de las erogaciones que fueron realizadas por medio del fondo rotativo; en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Marco Antonio Baten
Superintendencia de Telecomunicaciones





OFI-SIT-DSI-1201-2021

Guatemala, 15 de diciembre de 2021.

Licenciado
Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-589-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, la cual resuelve el expediente, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-35-2021.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 10 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



15 calle 1-95 zona 10
Teléfonos: (502) 2321-1000
www.sit.gob.gt

síguenos en:      como SIT

Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-1201-2021
MABR/cyag





OFI-SIT-GAF-CF-224-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado González García.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se traslada el Comprobante de Reprogramación Subproductos 25, clase de modificación **INTRA2**, por un monto de **Q.7,471.00**, con la finalidad regularizar saldos negativos que se han generado durante el mes de noviembre del año en curso de las erogaciones que fueron realizadas por medio del fondo rotativo; en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021" en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Sin otro particular,

Atentamente,


Lic. Christian Osorio Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones




Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:40:52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-7,471.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		-7,471.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								7,471.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
22	00	000	001	000	100	32		6,376.00	0.00
22	00	000	001	000	200	32		1,095.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación								-7,471.00	7,471.00
								-7,471.00	7,471.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-7,471.00	7,471.00
0000-SIN ORGANISMO								-7,471.00	7,471.00
0000-SIN CORRELATIVO								-7,471.00	7,471.00
Total								-7,471.00	7,471.00

DESCRIPCIÓN

Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 3y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso, por erogaciones realizadas por medio del Fondo Rotativo de la SIT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/12/2021 HORA : 12:40.52 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN LAS METAS, SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN	

Centro Costo Consolidados									
3088-26;									

DESCRIPCIÓN Para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, se realiza la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados durante el mes de noviembre del año en curso, por erogaciones realizadas por medio del Fondo Rotativo de la CIT.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

196 servicios de atención y protocolo -Q.7,471.00

Para el presente ejercicio fiscal, la Institución han cubierto los eventos programados por las distintas Gerencias de la institución y fueron registrados en el PAC, en los cuales fue afectado en el renglón de gasto antes descrito, considerando que, en lo que resta del año, yo no se verá afectado, por lo cual, se considera factible trasladar parte del saldo presupuestario a renglones deficitarios generados en el mes de noviembre.

Lic. Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones





**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**REPROGRAMACIÓN DE CENTRO DE COSTOS
JUSTIFICACIÓN A NIVEL DE RENGLÓN DE GASTO**

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

ACTIVIDAD 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

GRUPO 1 SERVICIOS NO PERSONALES

122 impresión, encuadernación y reproducción Q.6,376.00

Con la finalidad regularizar el saldo deficitario que se han generado en el mes de noviembre del año en curso, por la adquisición del servicio de impresiones, el cual fue adquirido y liquidado por medio del fondo rotativo, se solicitan los recursos para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

GRUPO 2 MATERIALES Y SUMINISTROS

239 otros textiles y vestuarios Q.1,095.00

Para regularizar el saldo deficitario que se han generado en el mes de noviembre por la adquisición de una bandera conmemorativa de los veinticinco años de creación de la SIT, gasto que fue realizado por medio del FR, por lo anterior, se solicitan los recursos presupuestarios para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Ejecucion Analitica del Presupuesto 2

Expresado en Quetzales
Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 211

DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2021														
PG	SVG	PY	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	PTE												
ENTIDAD: 1113-0013-211-00														
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-														
22	REGULACION DE TELECOMUNICACIONES													
00	SIN SUBPROGRAMA													
000	SIN PROYECTO													
001	DIRECCION Y COORDINACION													
000	DIRECCION Y COORDINACION													
100	SERVICIOS NO PERSONALES													
122	0101	32		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:100	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	30,376.00	30,376.00	30,376.00	-5,376.00	-5,376.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS													
239	0101	32		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095.00	1,095.00	1,095.00	-1,095.00	-1,095.00	0.00
				Total Grupo de Gasto:200	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095.00	1,095.00	1,095.00	-1,095.00	-1,095.00	0.00
				Total Fuente:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Actividad:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Obra:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Proyecto:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Sub Programas:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Programas:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00
				Total Institución:	75,000.00	-50,000.00	25,000.00	0.00	31,471.00	31,471.00	31,471.00	-6,471.00	-6,471.00	0.00



OFI-SIT-DSI-1199-2021

Guatemala, 16 de diciembre de 2021.

Licenciado

Ronald Francisco Negro Lemus

Gerente Administrativo y Financiero

Superintendencia de Telecomunicaciones

Presente

Estimado Licenciado Negro:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-588-2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, la cual resuelve lo solicitado a través del oficio OFI-SIT-GAF-CF-222-2021, emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera.

En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 30 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente.

C.C/ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Marco Antonio Batén Rúa
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





Ref. OFI-SIT-GAF-CF-222-2021
RESOLUCIÓN SIT-DSI-588-2021

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; de conformidad con el oficio OFI-SIT-GAF-CF-222-2021 emitido por el Coordinador Financiero en funciones de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Telecomunicaciones, hoja de trámite GJU-03369-12-2021 de fecha quince de diciembre de 2021 del Superintendente de Telecomunicaciones, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios y corregir la inconsistencia de control legal a nivel sistema.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2021 con base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad de realizar los ajustes necesarios y corregir la inconsistencia de control legal a nivel sistema.

POR TANTO:

Marco Antonio Batén Rulz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria según se detalla a continuación:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								7,471.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00
001	00	0101	196	32	000	000	Servicios de atención y protocolo	7,471.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-								
CÓDIGO								7,471.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción	6,376.00
001	00	0101	239	32	000	000	Otros textiles y vestuarios	1,095.00

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2021, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Maria Antonia Baten Rute
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Marco Antonio Batén Ruiz
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





URGENTE

HOJA DE TRÁMITE No.
GJU-03369-12-2021

DE: SUPERINTENDENTE DE TELECOMUNICACIONES

FECHA: 15 de diciembre de 2021.

GERENCIA JURÍDICA
RECIBIDO
15 DIC 2021
Firma: [Firma] Hora: 7:56

PARA:

☒ Gerencia Jurídica	☐ Gerencia de Frecuencias	☐ Recursos Humanos
☐ Gerencia Financiera	☐ Informática	☐ Registro de Telecomunicaciones
☐ Gerencia de Telefonía	☐ Asuntos Internacionales	☐ Comunicación Social
☐ Unidad de Acceso a la Información		

ASUNTO: SE TRASLADA OFICIO ORIGINAL OFI-SIT-GAF-CF-222-2021, PARA QUE PROCEDA A EMITIR EL PROYECTO DE RESOLUCION CORRESPONDIENTE. EL PRESENTE CONSTA DE 26 FOLIOS.

INTERESADO DEL EXPEDIENTE: GAF

☐ Revisar	☐ Para su conocimiento y efectos	☐ Ampliar Info. Al Respecto
☐ Asistir	☐ Emitir Opinión	☒ Hágase Cargo
☐ Sírvase Contestar	☐ Darle Seguimiento	☐ Coordinar reunión
☐ Preparar respuesta	☐ Tome nota y circule	☐ Archivar
☐ Entérese y Véame	☐ Su aprobación	☐ Coordinar
☐ Autorizado	☐ Ampliar Info. al respecto	☐ Emitir Dictamen
☐ Denegado	☐ Investigue e Informe	

OBSERVACIONES:

Recibe (Sello y Firma):



Elaborado: Pricilla Godinez





URGENTE

OFI-SIT-GAF-CF-222-2021

Guatemala, 14 de diciembre de 2021

Ingeniero
Marco Antonio Baten Ruiz
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones

Ingeniero Baten Ruiz.

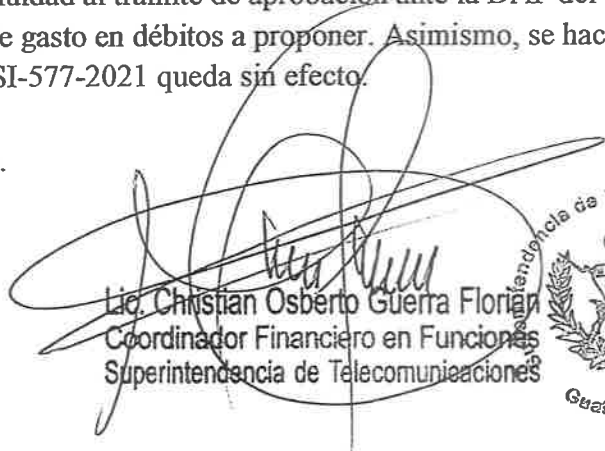
Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Con fecha 10 de diciembre del corriente, se envió a la DAF-CIV una reprogramación de subproductos número 25, por un monto de Q.6,471.00, para la regularización de saldos deficitarios que se han generado en el presupuesto vigente de la SIT; sin embargo, al momento de realizar la aprobación de la misma, se generó una inconsistencia de control legal a nivel de sistema, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes.

Por lo anterior, solicitamos sus buenos oficios a manera que, sea emitida una nueva resolución de aprobación que modifique el presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, y dar continuidad al trámite de aprobación ante la DAF del CIV. Se adjunta el detalle de los renglones de gasto en débitos a proponer. Asimismo, se hace del conocimiento que la resolución SIT-DSI-577-2021 queda sin efecto.

Sin otro particular.

Atentamente,


Lic. Christian Osberto Guerra Florian
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


15/12/2021
Asignar #
SIT-DSI-588-2021



CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00	
001	00	0101	196	32	000	000	Servicios de atención y protocolo	7,471.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				7,471.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				7,471.00	
001	00	0101	122	32	000	000	Impresión, encuadernación y reproducción	6,376.00	
001	00	0101	239	32	000	000	Otros textiles y vestuarios	1,095.00	



Datos Generales

Hoja de SALIDA
No. 492 Original 4317

Fecha de Ingreso: martes, 14 de diciembre de 2021

DAF Origen

Destino: SIT

OFI-SIT-GAF-CF-220-2021 Oficio

Asunto

NOTIFICACION DE RECHAZO

Observaciones

Previo a continuar con el trámite de reprogramación de subproductos por un monto de 6,471.00 se solicita atender lo siguiente:
"Favor realizar los cambios solicitados via WhatsApp.

Interesado

Nombre y Firma
Fecha de Recibido:


Emilio Alejandro Hernández Florian
ANALISTA
Departamento de Presupuesto
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha de Impresion: 14/12/2021

Nombre y Firma quien Rechaza